

RESOLUCIÓN N° 3941 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 NOV. 2019

1. Presentación del interesado N° 32297, de fecha 18 de noviembre de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 20 de noviembre de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 18 de noviembre de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, Folio N° 950576976, de fecha 20 de enero de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica período de término de giro desde 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-749793  
DIRECCIÓN : AV. ZAPADORES N° 0711  
NOMBRE : COMERCIAL 5 CONTINENTES LIMITADA  
RUT : 76.257.807-7  
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y PRODUCTOS AGROINDUSTRIAL Y AGRÍCOLAS  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



RODRIGO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/smp  
20/11/2019

1637715